Santiago de Cali, 11 de abril de 2023.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIOS DE MERCADO

La Resolución Nº. 20.15.1-001-2019, con la cual, se adoptó el Estatuto de Contratación de la Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C., hoy Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. – EDRU E.I.C.E., en su artículo vigésimo primero establece el deber de realizar el análisis del sector económico para todos sus procesos de contratación así: *" (...) durante la etapa de planeación se deberá efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo (...) con base en las especificaciones técnicas y demás características de la contratación a realizar, deberá efectuarse también un estudio de mercado que permita soportar el valor estimado del contrato a celebrar (...) se entenderá como estudio de mercado las* ***cotizaciones, consultas o demás mecanismos*** *que la entidad considere conveniente para investigar los valores que en el mercado se pagan por el bien, obra o servicio a contratar (...)".* En concordancia con lo anterior y considerando que actualmente la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. – EDRU E.I.C.E. requiere contratar una consultoría para **EL DESARROLLO DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS DEL COMPONENTE DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS AMBIENTALES Y FORESTALES, DEL PROYECTO DE VIVIENDA SOCIAL PRODUCTIVA RURAL DEL CORREGIMIENTO DE NAVARRO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI"** se procede a realizar la presente solicitud de cotización para estudio de mercado en los siguientes términos:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

OBJETO:

"EL DESARROLLO DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS DEL COMPONENTE DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS AMBIENTALES Y FORESTALES, DEL PROYECTO DE VIVIENDA SOCIAL PRODUCTIVA RURAL DEL CORREGIMIENTO DE NAVARRO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI"

En desarrollo del objeto contractual propuesto se deberá cumplir con las siguientes actividades en las condiciones que se especifican a continuación:

ACTIVIDADES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

DESARROLLO DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS DEL COMPONENTE DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS AMBIENTALES Y FORESTALES

1. Elaboración de Plan de Manejo Ambiental (PMA).
2. Elaboración de Estudio para Concesión de Agua y gestión y trámite del correspondiente permiso, concepto favorable, concepto de viabilidad y/o autorización ante las entidades competentes.
3. Elaboración de Estudio para Vertimientos y gestión y trámite del correspondiente permiso, concepto favorable, concepto de viabilidad y/o autorización ante las entidades competentes.
4. Gestión y trámite del permiso, concepto favorable, concepto de viabilidad y/o autorización de Aprovechamiento Forestal ante las entidades competentes.
5. Elaboración de Estudio para Explanación y Movimientos de Tierra y gestión y trámite del correspondiente permiso, concepto favorable, concepto de viabilidad y/o autorización ante las entidades competentes.
6. Elaboración de Estudio para Ocupación de Cauce y gestión y trámite del correspondiente permiso, concepto favorable, concepto de viabilidad y/o autorización ante las entidades competentes.

7. Elaboración de Estudio para Plan de Manejo de Aguas Subterráneas y gestión y trámite del correspondiente permiso, concepto favorable, concepto de viabilidad y/o autorización ante las entidades competentes.
8. Elaboración de Presupuesto, Programación, Cantidades y Especificaciones Técnicas referidas a acciones y actividades de manejo concretas y específicas, en el cual se involucre cada una de las actividades de intervención y los posibles efectos potenciales más relevantes de cada componente ambiental.
9. Acompañamiento ante la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC- para la obtención de los correspondientes permisos y aprobación de trámites.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

Elaboración de Plan de Manejo Ambiental (PMA):

1. Documento de revisión a las políticas orientadas a la protección ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales para el Proyecto de Vivienda Social Productiva Rural Sostenible del Corregimiento de Navarro.
2. Documento de enfoque de prioridades asociadas a la reducción de riesgos y responsabilidades.
3. Documento de identificación y evaluación de impactos y riesgos ambientales.
4. Documento de Programa de Mitigación, que incluye la revisión de los diferentes estudios elaborados por el desarrollador para el diseño y ejecución de obras, actividades o medidas dirigidas a moderar, atenuar, o disminuir los impactos negativos que el proyecto generará sobre el entorno humano y natural.
5. Documento de Programa de Medidas Compensatorias, en los casos que se generen impactos ambientales significativos que no puedan mitigarse, con el fin de diseñar medidas o acciones mediante las cuales se propenda el restituir los impactos ambientales irreversibles generados por una acción o grupo de ellas en el área del proyecto.
6. Documento de Programa de Seguimiento, Evaluación y Control Ambiental, con el fin de garantizar el cumplimiento de las indicaciones y de las medidas de protección del Plan de Manejo Ambiental.
7. Estudio Plan de Manejo Ambiental del Proyecto de Vivienda Social Productiva Rural Sostenible del Corregimiento de Navarro.

Elaboración de Estudio para Concesión de Agua y gestión y trámite del correspondiente permiso, concepto favorable, concepto de viabilidad y/o autorización ante las entidades competentes:

1. Documentación para la gestión y trámite del correspondiente permiso y/o autorización de Concesiónde Agua ante las entidades competentes.

2. Revisión de la información existente por parte del Desarrollador del proyecto.

3. Acompañamiento al desarrollador y ajuste metodológico de la información a entregar a la Autoridad Ambiental competente en la emisión de permiso y/o autorización de Concesión de Agua.

Elaboración de Estudio para Vertimientos y gestión y trámite del correspondiente permiso, concepto favorable, concepto de viabilidad y/o autorización ante las entidades competentes:

1. Documentación para la gestión y trámite del correspondiente permiso y/o autorización de Vertimientosante las entidades competentes.

2. Revisión de la información existente por parte del Desarrollador del proyecto.

3. Acompañamiento al desarrollador y ajuste metodológico de la información a entregar a la Autoridad Ambiental competente en la emisión de permiso y/o autorización de Vertimientos.

Gestión y trámite del permiso, concepto favorable, concepto de viabilidad y/o autorización deAprovechamiento Forestal ante las entidades competentes:

1. Documentación de Asistencia a Programas de Reforestación.

2. Documentación de Asistencia a Programas de Compensación Forestal

Elaboración de Estudio para Explanación y Movimientos de Tierra y gestión y trámite del correspondiente permiso, concepto favorable, concepto de viabilidad y/o autorización ante las autoridades competentes:

1. Documentación para la gestión y trámite del correspondiente permiso y/o autorización de Explanacióny Movimientos de Tierra ante las entidades competentes.

2. Revisión de la información existente por parte del Desarrollador del proyecto.

3. Acompañamiento al desarrollador y ajuste metodológico de la información a entregar a la Autoridad Ambiental competente en la emisión de permiso y/o autorización de Explanación y Movimientos de Tierra.

Elaboración de Estudio para Ocupación de Cauce y gestión y trámite del correspondiente permiso, concepto favorable, concepto de viabilidad y/o autorización ante las entidades competentes:

1. Documentación para la gestión y trámite del correspondiente permiso y/o autorización de Ocupaciónde Cauce ante las entidades competentes.

2. Revisión de la información existente por parte del Desarrollador del proyecto.

3. Acompañamiento al desarrollador y ajuste metodológico de la información a entregar a la Autoridad Ambiental competente en la emisión de permiso y/o autorización de Ocupación de Cauce.

Elaboración de Estudio para Plan de Manejo de Aguas Subterráneas y gestión y trámite del correspondiente permiso, concepto favorable y/o autorización ante las entidades competentes:

1. Documentación para la gestión y trámite del correspondiente permiso y/o autorización del Plan de Manejo de Aguas Subterráneas ante las entidades competentes.

2. Revisión de la información existente por parte del Desarrollador del proyecto.

3. Acompañamiento al desarrollador y ajuste metodológico de la información a

entregar a la Autoridad Ambiental competente en la emisión de permiso y/o autorización para el Plan de Manejo de Aguas Subterráneas.

Elaboración de Presupuesto, Programación, Cantidades y Especificaciones Técnicas referidas a acciones y actividades de manejo concretas y específicas, en el cual se involucre cada una de las actividades de intervención y los posibles

1. Documento de Cantidades de obra, presupuesto, especificaciones técnicas y programación de las actividades complementarias de la intervención del componente ambiental y forestal.

Acompañamiento ante la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC- para la obtención de los correspondientes permisos y aprobación de trámites:

1. Recolección e incorporación al Plan de Manejo Ambiental -PMA-, de los documentos y cartografía temática de soporte suministrada por las entidades con competencias de la Alcaldía de Santiago de Cali, para el proceso de estructuración, trámite y desarrollo del proyecto de PMA.

2. Acompañamiento ante la Entidad Ambiental para la obtención de permisos, trámites y requerimientosambientales.

3. Documento para la formulación en cuanto al tipo y grado del efecto ambiental ocasionado, así como los lineamientos, recomendaciones y medidas correctivas necesarias para eliminar o minimizar de manera aceptable todos los efectos adversos identificados.

Para la estructuración y entrega de estos productos técnicos se incorporará como insumo los productos correspondientes al Estudio del Componente Ambiental y el Inventario Forestal previo (Informe del Análisis de Estudios Ambientales, Síntesis Ambiental y lineamientos para obtener el Plan de Manejo Ambiental - PMA; Informe Preliminar de Plan de Manejo ambiental -PMA-; Informe Preliminar de Información Técnica para la autorización de Concesión de Agua; Informe Preliminar de Información Técnica para la autorización de Vertimientos; Informe de Inventario Forestal; Documento preliminar de presupuesto).

NOTA: La totalidad de los productos técnicos deben ser entregados a la EDRU E.I.C.E. en formato digital (CD, DVD, o Memoria USB según el peso de los archivos) y en formato físico (documentos impresos formatos carta y/o oficio debidamente argollados y planos en color formato medio pliego y pliego en funda plástica), en original y una (1) copia.

NORMATIVIDAD:

Los estudios para todos los frentes deberán cumplir con la siguiente Normatividad:

- Normatividad de carácter ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS- (Ley 99 de 1993; Decreto 1076 de 2015; Resolución 0256 del 22 de febrero de 2018, entre otras).
- Metodologías establecidas por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM-.
- Resoluciones 471 del 14 de mayo de 2020 y 529 del 05 de junio de 2020 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-.
- Resolución 661 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Acuerdo 0373 de 2014 – POT vigente de Santiago de Cali.
- Información técnica suministrada por el Fondo Especial de Vivienda -FEV- y la Secretaría de

Vivien
- da Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali.
- Información técnica suministrada por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-.
- Información técnica suministrada por el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente -DAGMA-.
- Estatuto de Silvicultura Urbana para el Municipio de Santiago de Cali.
- Manual de Podas para el Arbolado de Santiago de Cali.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO:

Para el desarrollo de la necesidad a contratar, la EDRU E.I.C.E. requerirá que se cuente con un personal mínimo de trabajo, por lo cual, y con la finalidad de que la cotización contemple los costos a generarse por este concepto, damos a conocerlo a continuación:

Personal profesional	Cantidad	Formación Académica	Experiencia Específica
Director Técnico	**1**	Ingeniero Agrícola o profesional en áreas afines	**A.** Experiencia General: Experiencia profesional de mínimo cinco (05) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional (en casos que según la ley aplique) o expedición del título. **B.** Experiencia específica: Debe demostrar experiencia mínima de tres (3) años en consultorías y/o proyectos en los componentes ambiental y forestal.
Especialista Forestal	**1**	Profesional en Ingeniero Forestal o profesional en áreas afines	**A.** Experiencia General: Experiencia profesional de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional (en casos de Según la ley aplique) o expedición del título. **B.** Experiencia específica Debe demostrar experiencia mínima de tres (3) años en consultorías y/o proyectos en los componentes ambiental y forestal.
Especialista Agrícola	**1**	Ingeniero Agrícola o profesional en áreas afines	**A.** Experiencia General: Experiencia profesional de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional (en casos de Según la ley aplique) o expedición del título. **B.** Experiencia específica Debe demostrar experiencia mínima de dos (2) años en consultorías y/o proyectos en los componentes ambiental y forestal.
Auxiliares Civil	**2**	Profesional recién egresado. No requiere experiencia.	Profesional sin experiencia

En caso de que sea necesario hacer algún cambio en el personal requerido para la ejecución del presente contrato, el consultor seleccionado deberá solicitar autorización expresa al supervisor del contrato, y garantizará que el profesional que llegue como reemplazo cumpla con los mismos requisitos de formación y experiencia establecidos por la entidad en los estudios de conveniencia y

oportunidad.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de junio de 2.023, contados a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato. Para todos los efectos del cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente proceso de contratación, se señala como domicilio principal y/o lugar de ejecución la ciudad de Santiago de Cali- Valle del Cauca, República de Colombia.

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN:

La recepción del oficio de cotización será hasta el día el miércoles 13 de abril de 2023 a las 05:30 P.M, a los siguientes correos electrónicos: contratación@edru.gov.co y ventanillaunica@edru.gov.co, igualmente se podrá entregar el documento físico en las instalaciones de la entidad, en la dirección: Avenida 5 AN N°. 20 N- 08 Edificio fuente de Versalles, oficina 801, de la ciudad de Santiago de Cali.

Se informa al cotizante que deberá tener en cuenta los gravámenes a los cuales se incurre en la contratación por concepto de estampillas (tener en cuenta en la cotización la aplicación de la estampilla pro deportes 2%), así:

VALOR DE CONTRATO	% ESTAMPILLA:		TOTAL % A APLICAR
Menor o igual a $83.456.783 (2.196 UVT)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacifico (antes de IVA) - Pro Adulto Mayor	1,0 % 2,0 % 1,0% 0,5 % 2,0 % 2,0 %	6,5%
A partir de $83.456.783 (2.196 UVT) hasta $ 154.752.288 (4.072 UVT)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacifico - Pro Adulto Mayor	3,5 % 2,0% 1,0 % 0,5 % 2,0 %	9%
Superior a $ 154.752.288 (4.072 UVT)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacifico - Pro Adulto Mayor - Pro -Cultura	3,5 % 2,0 % 1,0 % 0,5 % 2,0 % 1,0 %	10%

Así mismo, se deberá indicar de manera explícita si no es responsable del IVA, y aportar el documento que lo soporte.

Finalmente, la EDRU EICE aclara que es discrecionalidad del interesado incluir o no especificaciones o aspectos adicionales para la presentación de la cotización, que le permitan a la entidad conocer el alcance y términos de la cotización efectuada, así como otro tipo de aspectos que puedan generar una propuesta de valor para la empresa.

Cordialmente,

YECID GENARO CRUZ RAMIREZ
Gerente
Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EICE- EDRU EICE.

	NOMBRE	CARGO / ACTIVIDAD	FIRMA
Proyectó	Elizabeth Cabezas Díaz	Contratista	
Aprobó	Iván Mauricio Torres Murillo	Secretario General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.